

RESOLUCION Nº 95-3-1-1-194

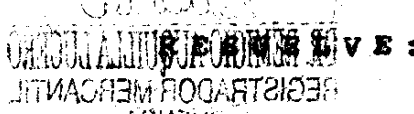
CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL SAMPERECENTER S. A." otorgada el 7 de Junio de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

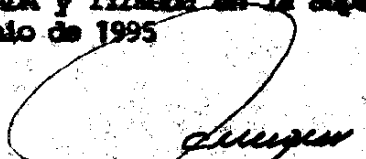
EN ejercicio de sus atribuciones,


ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL SAMPERECENTER S. A.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública.

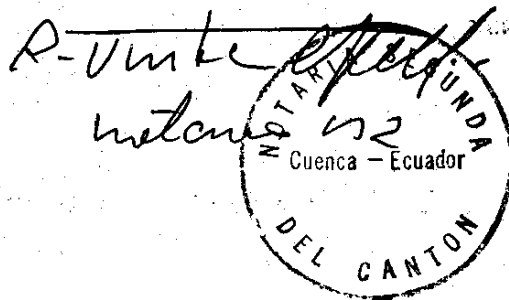
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de la ordenado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 13 de Junio de 1995


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior Resolución. Cuenca, 19 de Junio de 1995.



101

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 148 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: **CENTRO DE ENSEÑANZA DE ESPAÑOL SAMPERECENTER S.A.**, otorgada ante el - Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el siete de junio de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 22 DE JUNIO DE 1995. EL REGISTRADOR.

Remigio Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

